



Presidentas municipales, síndicas y regidoras reportan omisiones de respuesta a solicitudes o peticiones, trato diferenciado y agresiones verbales

Lilia González

“Red de Mujeres Electas” opera con 367 servidoras municipales

La “Red de Mujeres Electas” activa por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) registra un total de 367 servidoras públicas municipales adheridas para recibir información y capacitación sobre violencia política en razón de género.

A través de este esquema se generan mecanismos de atención y prevención en casos de violencia política, por lo que al día de hoy 19 diputadas electas por representación proporcional, entre propietarias y suplentes son parte de la red, al igual que 20 diputadas que llegaron al cargo por mayoría relativa, 36 presidentas municipales, 47 síndicas y 245 regidoras.

Por otro lado, se dio a conocer que durante el primer trimestre de 2025 se han incorporado a dos hombres y una mujer al Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género.

Las conductas cometidas han sido: expresión para menoscarbar y denigrar las

facultades de la víctima para desempeñar un cargo público, expresión con estereotipos de género a través de las redes sociales, y publicaciones en redes para exponer y devaluar a la víctima.

Como parte de la red, se ha referido que la Unidad de Género ha brindado 11 asesorías relacionadas con presuntos hechos constitutivos de violencia política o por vulneraciones en el ejercicio de sus derechos políticos electorales; dos se brindaron en enero, cuatro en febrero y cinco en marzo.

En tanto, la Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva registró en el mismo periodo ocho quejas por este tipo de violencia; dos de las quejas sustanciadas han sido remitidas al Tribunal Electoral del Estado de México para su resolución, cinco expedientes están en trámite y uno ha sido concluido por acuerdo de desechamiento.